



CONDICIONES ECONÓMICAS MARCO

3

3.1	Intercambio internacional de bienes y servicios.....	44
3.2	Protección de la libre competencia	45
3.3	Protección de la propiedad intelectual.....	46
3.4	Normativas sobre productos y responsabilidad civil de productos	49
3.5	Planificación territorial y protección medioambiental...	51

La libre competencia y el libre comercio, así como la protección de la propiedad intelectual, son pilares del éxito económico y dotan de atractivo a Suiza para las empresas nacionales y extranjeras. La eficiencia en la organización de los procedimientos administrativos ofrece seguridad en la planificación y en el día a día de la actividad empresarial. Su avanzada legislación en materia de medio ambiente es garantía de sostenibilidad.

El atractivo que Suiza ejerce como lugar de emplazamiento para las empresas internacionales es muy alto, debido principalmente a dos motivos: su entorno económico liberal y su política económica orientada hacia el libre mercado.

Suiza es el país europeo con la mayor libertad económica. A nivel mundial ocupa el cuarto puesto según muestra el estudio Economic Freedom of the World (véase la fig. 14), que se publica con una periodicidad anual. Este estudio mide la libertad económica de un Estado en cinco áreas: el grado de actuación del Estado, la constitucionalidad y la seguridad de la propiedad privada, la estabilidad de la moneda, la libertad para comerciar con otros países y el grado de reglamentación.

Libertad económica, 2014

Puntuación total 0–10

(FIG. 13)

1	Hong Kong SAR	9,03
2	Singapur	8,71
3	Nueva Zelanda	8,35
4	Suiza	8,25
5	Canadá	7,98
5	Georgia	7,98
5	Irlanda	7,98
5	Mauricio	7,98
5	Emiratos Árabes Unidos	7,98
10	Australia	7,93
10	Reino Unido	7,93
12	Qatar	7,91
16	EE.UU.	7,75
21	Dinamarca	7,67
23	Luxemburgo	7,65
25	Países Bajos	7,63
30	Alemania	7,55
32	Bélgica	7,51
40	Japón	7,42
57	Francia	7,30
69	Italia	7,17
102	Rusia	6,66
112	India	6,50
113	China	6,45
124	Brasil	6,27

Fuente: Fraser Institute, Economic Freedom of the World: 2016 Annual Report

3.1 INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS

La economía suiza se caracteriza por estar fuertemente vinculada con el extranjero: uno de cada dos francos se obtiene en el extranjero. Esto solo es posible gracias al excelente funcionamiento de la circulación transfronteriza de personas y mercancías.

3.1.1 Tratado de libre comercio, OMC y supresión de las barreras al comercio

Además de la convención de la AELC y del tratado de libre comercio con la Unión Europea (UE), Suiza tiene firmados actualmente un total de 28 tratados de libre comercio con 38 socios de fuera de la UE y es, además, miembro de la OMC. En el comercio con otros Estados miembros de la OMC aplica la cláusula de nación más favorecida y, en general, aboga por la supresión de las barreras al comercio en todo el mundo.

Asimismo, con su entrada en la OMC, Suiza se ha comprometido a transformar en aranceles la mayoría de las trabas comerciales de carácter no arancelario. Los productos nacionales, con algunas excepciones (sobre todo los productos agropecuarios) no están protegidos frente a la competencia internacional. No existe ninguna ley antidumping propiamente dicha. Para los productos manufacturados no existe en principio ninguna restricción por volumen a la importación. En los mercados europeos, la importación y la exportación de bienes industriales están totalmente libres de aranceles y cupos en virtud del tratado de libre comercio con la UE y la AELC, lo que no significa que estén exentos de ser declarados en aduanas. Actualmente, esto no es ninguna traba: disponiendo de ordenador y conexión a internet, el procedimiento está prácticamente automatizado por medio de las aplicaciones informáticas e-tec y NCTS.

www.seco.admin.ch > Topics > Foreign trade
Tratado de libre comercio (TLC)
Idiomas: DE, EN, FR, IT

3.1.2 Aduanas

Si bien es cierto que Suiza forma parte del espacio Schengen desde finales de 2008, no pertenece a la unión aduanera ni al mercado comunitario europeos. Debido a esto se mantiene el control aduanero como hasta entonces. El documento más importante en dicho control es la declaración aduanera, a la que se debe adjuntar la factura junto con la indicación del peso, así como, dado el caso, el certificado de procedencia del exportador. Este certificado de procedencia se exige en aquellos casos en los que se desea optar por aranceles preferenciales en virtud de un tratado de libre comercio o del sistema de preferencias generalizadas (países en vías de desarrollo), o bien si las mercancías serán de nuevo exportadas y deberá indicarse su procedencia.

A diferencia de la mayoría de los países, en Suiza se aplica un sistema arancelario por peso bruto. Este arancel específico se aplica sobre la base del peso a aquellos productos que no están exentos de aranceles. En Suiza, los aranceles son, en general, más bajos que en otros países. Este sistema de aranceles por peso favorece la importación de componentes valiosos que tengan un peso reducido pero un alto valor.

Al igual que otros países, Suiza aplica en frontera impuestos y tasas como, por ejemplo, el impuesto sobre vehículos, los impuestos sobre el tabaco y la cerveza, el impuesto sobre productos derivados del petróleo y la tasa de CO₂, la tasa disuasoria sobre los compuestos orgánicos volátiles y la tasa de transporte pesado en función del rendimiento (LSVA). Con un tipo impositivo normal del 8 %, el impuesto al valor añadido está muy por debajo del de los países vecinos (Alemania: 19 %, Francia: 20 %, Austria: 20 %, Italia: 22 %).

Las mercancías que permanecen en Suiza solo de forma temporal y que requieren almacenamiento intermedio se pueden guardar en los almacenes de aduanas sin estar sujetas a aranceles ni impuestos. Por lo tanto, desde la frontera hasta el almacén de aduanas, la mercancía está en tránsito. La posterior exportación de la mercancía está sujeta a continuación a la tarifa arancelaria del país de importación. El procesamiento como tal de la mercancía no puede efectuarse. De lo contrario sería necesaria una declaración aduanera normal. Los almacenes de las zonas francas (Zollfreilager) tienen carácter público. Están gestionados por empresas privadas y a disposición de todas las personas interesadas. En cambio, los almacenes de aduanas abiertos (offene Zolllager, OZL) son propiedad de empresas y sirven para el almacenamiento de bienes no declarados que, en todo caso, se deben mantener separados de las mercancías nacionales. Suelen estar gestionados por empresas de transporte y están adquiriendo cada vez más importancia.

Los bienes personales que se transportan por cambio de domicilio están exentos de aranceles, siempre y cuando sean solo para uso particular. En caso de importación es necesario presentar el formulario oficial correspondiente de la autoridad de entrada en aduanas. Debe tenerse en cuenta que la tramitación de los bienes de mudanzas se debe realizar durante el horario de apertura de las oficinas de aduanas (véase la sección 13.2.1).

www.seco.admin.ch > Topics > Foreign trade

Preguntas sobre aduanas
Idiomas: DE, EN, FR, IT

www.zoll.admin.ch

Información sobre aduanas
Idiomas: DE, EN, FR, IT

www.s-ge.com/exporthelp

Preguntas sobre exportación y tarifas arancelarias de todo el mundo
Idiomas: DE, EN, FR, IT

3.1.3 Reglamento sobre procedencia

Las materias primas y piezas sueltas importadas de terceros países pueden obtener la procedencia suiza y, por lo tanto, ser exportadas exentas de aranceles a aquellos países con los que existen tratados de libre comercio (por ejemplo, a la UE), si, en el marco del correspondiente tratado de libre comercio, han sido suficientemente procesadas en Suiza. Este suele ser el caso cuando la plusvalía adicional generada en Suiza, medida en el precio de venta del producto final, se sitúa entre un 60 % y un 80 % (según el producto).

Esta regulación es interesante porque los bienes de gran valor a menudo tienen un peso reducido, pero un alto valor mercantil. De este modo, dichos bienes se pueden importar a Suiza con aranceles bajos, transformarse y, a continuación, exportarse con preferencia arancelaria a países con los que existen tratados de libre comercio. Si, en virtud de ello, por ejemplo, se importan mercancías procedentes de un país de fuera de la UE/ AELC y se transforman en Suiza de modo que obtengan la procedencia suiza, por lo general no existen cargas arancelarias para su posterior exportación a un país de la UE/AELC.

www.zoll.admin.ch > Information companies > Exemptions > Exportation from Switzerland

Guía sobre origen
Idiomas: DE, EN, FR, IT

3.2 PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA

El orden económico suizo se basa en los principios de la economía del libre mercado. La ley antimonopolio (Kartellgesetz), que desde 1995 está equiparada en gran medida a la de la UE, refuerza la competencia libre y justa. No están prohibidos los monopolios, pero sí se persigue su uso indebido. La ley sobre el mercado interior vela por una mayor competencia y por la supresión de los reglamentos proteccionistas a nivel cantonal y municipal. Existe, además, una comisión para la competencia que puede intervenir en aquellos casos en que sospeche de la existencia de restricciones ilícitas a la competencia. Asimismo, comprueba si las uniones entre empresas tienen efectos negativos sobre la libre competencia y hace recomendaciones a las autoridades para promover una competencia efectiva.

«Con 7.088 solicitudes de patente en el año 2015, Suiza ocupa el primer puesto a nivel mundial en proporción de patentes por número de habitantes.»

3.3 PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La protección de la propiedad intelectual está muy desarrollada en Suiza. Cuenta con un completo sistema de protección de patentes, marcas y diseños, así como de derechos de autor, que protegen los productos de la innovación y la creatividad tanto a nivel nacional como internacional. Para presentar una solicitud de patente para un invento, registrar una marca o depositar un diseño, es necesario dirigirse al Instituto Federal de la Propiedad Intelectual IGE (Eidgenössisches Institut für Geistiges Eigentum) con sede en Berna.

El IGE, organismo competente en materia de derechos de propiedad industrial e intelectual, es un auténtico centro de competencia para todas aquellas cuestiones relacionadas con patentes, marcas, diseño y topografías de circuitos integrados, así como derechos de propiedad intelectual y otros derechos protegidos relacionados. Por medio del registro electrónico de derechos protegidos, específico de este organismo, se pueden consultar de manera abierta los títulos de protección suizos registrados. Como miembro de la OMC, Suiza aplica las disposiciones del acuerdo ADPIC de esta organización, es decir, del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (TRIPS).

En la base de datos Swissreg, el IGE pone a disposición de forma gratuita información del registro de marcas, patentes y diseños, así como de topografías protegidas. Swissreg incluye marcas y solicitudes de registro suizas, pero no marcas internacionales que también puedan estar sujetas al derecho de protección de Suiza. Estas marcas internacionales están registradas en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) con sede en Ginebra.

www.ige.ch
Instituto Federal de la Propiedad Intelectual IGE (Eidgenössisches Institut für Geistiges Eigentum)
Idiomas: DE, EN, FR, IT

www.kmu.ige.ch
Plataforma de información específica para PYMEs
Idiomas: DE, EN, FR, IT

www.ige.ch > Service
Directrices para la innovación y la creación
Idiomas: DE, EN, FR, IT

www.swissreg.ch
Registro suizo de derechos protegidos
Idiomas: DE, EN, FR, IT

www.wipo.int
Organización Internacional de la Propiedad Intelectual (WIPO)
Idiomas: AR, DE, EN, ES, FR, RU, ZH

3.3.1 Patentes

A nivel internacional, Suiza es uno de los países más activos en cuanto a solicitudes de patentes. Con 7.890 solicitudes en el año 2015, Suiza ocupa el sexto puesto en todo el mundo y el cuarto a nivel europeo. En proporción al número de habitantes se sitúa a la cabeza.

Cualquier invención que suponga una solución a un problema técnico empleando medios técnicos puede solicitar protección por patente. Para ser considerada objeto de patente, una invención debe cumplir tres requisitos básicos:

- Aplicación industrial: la invención debe ser aplicable en el ámbito industrial, debe ser realizable y repetible.
- Novedad: se considera que una invención es nueva cuando no está comprendida en el estado actual de la técnica.

- Actividad inventiva: se considera que una invención implica actividad inventiva si no se deriva del estado actual de la técnica de una manera evidente para un experto en la materia.

No se consideran objeto de patente, entre otros, las ideas, los sistemas de lotería o contabilidad, los procedimientos de diagnóstico, terapia o cirugía en cuerpos humanos o animales, así como las razas animales o las variedades de plantas. Tampoco se puede conceder una patente a aquellas invenciones que atenten contra el orden público o las buenas costumbres (p. ej. determinadas invenciones de naturaleza biotecnológica).

Existen tres vías para registrar una patente para su protección en Suiza:

- Patente suiza: por la vía nacional, la protección de la patente abarca a Suiza y al Principado de Liechtenstein. Las solicitudes nacionales se pueden presentar en el IGE en cualquier idioma, si bien se concederá un plazo extraordinario para hacer llegar la traducción en alemán, francés o italiano en caso de que el registro no se hiciese en uno de estos idiomas.
- Patente europea: el Convenio sobre la Concesión de Patentes Europeas ofrece al solicitante la posibilidad de obtener la protección de patente para algunos o todos los Estados adheridos a dicho convenio (entre ellos, Suiza) siguiendo un procedimiento de examen y concesión unitario.
- Patente internacional: el Tratado Internacional de Colaboración en materia de patentes, conocido por las siglas inglesas PCT (Patent Cooperation Treaty), al que se ha adherido Suiza, permite realizar una solicitud internacional que tendrá el mismo efecto en cada uno de los Estados indicados que forman parte del Tratado PCT. También se pueden presentar en inglés en el IGE las solicitudes internacionales.

Entre el momento de la presentación de la solicitud nacional y la concesión de la patente transcurren como promedio entre tres y cinco años. Se puede solicitar que el examen de la solicitud se realice con carácter urgente. Una patente vence como máximo a los 20 años.

Las tasas son de 200 francos suizos para la solicitud de patente y de 500 francos suizos para el examen de la patente. A partir del cuarto año desde la solicitud hay que pagar tasas anuales.

Dado que el IGE no examina la novedad ni la actividad inventiva, se recomienda contar con el dictamen de un especialista antes de la solicitud (p. ej. un jurista especializado en patentes). Ambos criterios también se pueden examinar después de la solicitud mediante una investigación opcional sobre el estado actual de la técnica.

www.ige.ch
Instituto Federal de la Propiedad Intelectual IGE (Eidgenössisches Institut für Geistiges Eigentum)
Idiomas: DE, EN, FR, IT

www.epo.org
Oficina Europea de Patentes
Idiomas: DE, EN, FR

Vista general de los derechos protegidos

(FIG. 14)

	PROTECCIÓN DE MARCAS	PROTECCIÓN DE PATENTES	PROTECCIÓN DE DISEÑOS	DERECHOS DE AUTOR ²
Qué se protege	Marca registrada en caso de uso indebido por parte de terceros	Inventiones, es decir, soluciones técnicas en el ámbito de la técnica	Forma, el concepto exterior de un objeto	Obras literarias y artísticas (incl. programas informáticos)
Cómo nace la protección	Registro de la marca en el registro de marcas	Concesión de la patente de invención	Registro del diseño en el registro de diseños	Automáticamente en el momento de la creación
Requisitos mínimos	<ul style="list-style-type: none"> - Sin lesión de anteriores derechos de terceros - Diferenciadora - No descriptiva - Respetuosa con el orden público y las buenas costumbres 	<ul style="list-style-type: none"> - Novedad - Aplicación industrial - Actividad inventiva - Divulgación de la invención 	<ul style="list-style-type: none"> - Novedad - La impresión general debe diferenciarse de los diseños existentes de manera considerable - Respetuosa con el orden público y las buenas costumbres 	Creación intelectual de literatura y arte con carácter individual
No se protegen	<ul style="list-style-type: none"> - Signos simples - Abreviaturas - Indicaciones técnicas - Blasones - y otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Razas animales, variedades de plantas - Procedimientos de diagnóstico, terapia o cirugía en cuerpos humanos o animales - Explotación que atenta con el orden público y las buenas costumbres - Determinados inventos de biotecnología 	<ul style="list-style-type: none"> - Únicamente funciones técnicas - Ideas, conceptos - Infracción contra la legislación federal (p. ej. protección de blasones) y convenios estatales 	<ul style="list-style-type: none"> - Contenido (ideas, conceptos) - Leyes, disposiciones administrativas - Resoluciones adoptadas por autoridades - Medios de pago - Memorias de patentes
Excepciones a la protección	Uso no acorde con la marca	Uso privado, investigación y docencia		Uso privado, citas, copias de seguridad, informes
Alcance de la protección	Definido por el logotipo y la lista de mercancías y servicios	Definido por las reivindicaciones de patente (claims)	Definido por el diseño	Definido por la obra concreta
Duración de la protección	10 años (prorrogables sin límite)	máx. 20 años	5 años (hasta 4 prórrogas de 5 años): máx. 25 años	70 años a partir de la muerte del autor/autora (50 años en caso de programas informáticos)
Símbolos o indicaciones usuales	<ul style="list-style-type: none"> - ® para marca registrada - TM para «trademark» (marca comercial) Uso facultativo Uso indebido sancionable 	<ul style="list-style-type: none"> +pat+; pat. pend. (invención registrada para patente) Uso facultativo Uso indebido sancionable 	<ul style="list-style-type: none"> mod. dép. Uso facultativo Uso indebido sancionable 	©, «Copyright», «Alle Rechte vorbehalten», «Tous droits réservés» (Todos los derechos reservados) o indicaciones similares Uso facultativo
Tasa de registro (CH)¹	550 CHF	200 CHF (registro) 500 CHF (investigación opcional) 500 CHF (examen)	200 CHF (tasa básica), inclusive publicación de una imagen	Ninguna
Prórroga (CH)¹	700 CHF (10 años)	100 CHF para el 4º año, después la tasa se incrementa anualmente en 50 CHF (150 CHF para el 5º año, etc.)	200 CHF (5 años)	Ninguna
Particularidades	En Suiza no se comprueba si se da una violación de derechos de protección anteriores (se recomienda investigación de marca).	En Suiza no se comprueban la novedad ni la actividad inventora (se recomienda investigación de patente).	<ul style="list-style-type: none"> - La publicación se puede retrasar 30 meses. - En Suiza no se comprueba la novedad. 	Entidades de gestión: SUISA, SUISSIMAGE, ProLitteris, SSA, SWISSPERFORM

¹ Sin incluir todos los costos que puedan generarse por recurrir a un especialista.

² En la legislación sobre derechos de autor de Suiza (Urheberrechtsgesetz) se regulan además los derechos relacionados de los artistas intérpretes, los fabricantes de soportes de sonido y sonido e imagen y las empresas de radiodifusión.

Estado: febrero de 2016. Reservado el derecho a cambios. En www.ige.ch se pueden consultar los datos más actuales.

Fuente: Instituto Federal de la Propiedad Intelectual IGE (Eidgenössisches Institut für Geistiges Eigentum)

3.3.2 Marcas

Las marcas son signos distintivos que sirven para distinguir en el mercado los productos de una empresa de los de otras empresas y, de este modo, ayudar al consumidor a localizar, en todo el conjunto de la oferta, aquel producto que valora. Se puede inscribir un signo distintivo como marca si:

- el público lo reconoce como indicativo de una empresa y su registro no limita de forma indebida el desarrollo económico de la competencia del solicitante;
- no engaña al público con características inexistentes del producto;
- no atenta contra el orden público, las buenas costumbres y el derecho vigente.

En el marco del procedimiento de registro, el IGE comprueba si se cumplen estos requisitos. En cambio, no se comprueba si ya existen en el registro otros signos que se puedan confundir o si existen derechos de terceros que se puedan ver afectados por la inscripción la marca. Por tanto, antes de inscribir la marca, es recomendable recurrir a una investigación por parte del IGE o de proveedores privados. La inscripción en el IGE solo tiene efecto en Suiza. Para la protección de la marca en el extranjero existen diferentes vías:

- Inscribir la marca en el registro nacional de cada país.
- Registrar la marca como marca comunitaria (UE) con protección en todos los Estados miembros de la UE.
- Registrar la marca internacionalmente conforme al sistema de Madrid: en base a la marca nacional, el propietario de la marca puede, presentando una única solicitud ante la Organización Internacional de la Propiedad Intelectual (WIPO) con sede en Ginebra, designar una serie de países miembros en los que solicita protección para su marca, a lo que cada uno de los organismos de registro de esos países procederá a verificar si puede concederle la protección.

En Suiza, las marcas se pueden inscribir electrónicamente. La tasa de inscripción asciende a 550 francos suizos (sin incluir las tasas por clase que correspondan). Si el signo cumple con los requisitos de protección, se procede al registro, por lo general, en un plazo de como máximo seis meses. Una vez registrada, la protección de marca tiene una validez de diez años y, pagando la correspondiente tasa, se puede ir prorrogando tantas veces como se desee por períodos de diez años.

www.ip-search.ch
Búsqueda de marcas
Idiomas: DE, EN, FR, IT

www.e-trademark.ige.ch
Inscripción de marcas
Idiomas: DE, FR, IT

www.ige.ch/ma-berater
Asesoría sobre marcas
Idiomas: DE, EN, FR, IT

3.3.3 Diseño

El diseño estimula los sentidos, provoca sentimientos, sirve para identificar y perfilar. Por ello, el diseño también se ha convertido en un factor decisivo del mercado y son frecuentes las falsificaciones en este ámbito. La inscripción de un diseño protege los formatos bidimensionales y los objetos tridimensionales cuyo diseño suponga una novedad, presente un efecto estético y haya sido creado con medios industriales. El procedimiento de inscripción de un diseño es sencillo, rápido y económico. Un diseño se puede proteger por un máximo de 25 años (cinco períodos de cinco años cada uno). Basándose en el Acuerdo de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales, también es posible inscribir los diseños internacionalmente. Dado que Suiza se encuentra entre las signatarias de este acuerdo, el solicitante también puede obtener la protección para Suiza.

www.s-ge.com/product-design
Cifras y hechos sobre el diseño de productos e industrial en Suiza
Idiomas: DE, EN, FR, IT, ES, PT, RU, ZH, JA

www.ige.ch > Designs > Protection in Switzerland
Protección de diseños
Idiomas: DE, EN, FR, IT

3.3.4 Derechos de autor

El derecho de autor (que corresponde al copyright del ámbito anglosajón) protege obras, es decir, creaciones intelectuales de naturaleza literaria o artística que tienen un carácter individual. Se incluyen aquí literatura, música, imágenes, esculturas, películas, óperas, ballets y pantomimas, así como programas informáticos. Una obra queda protegida por los derechos de autor en el mismo momento en que es creada. No es necesario solicitar protección ni inscribir la obra: no existe un registro. En Suiza, el derecho de autor vence, por lo general, a los 70 años de la muerte del autor o autora, aunque en el caso de los programas informáticos es de 50 años.

3.4 **NORMATIVAS SOBRE PRODUCTOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE PRODUCTOS**

Por razones de política sanitaria y de seguridad, por motivos de protección del medio ambiente y de los consumidores, así como por cumplimiento de normas internacionales y nacionales, los medicamentos, productos de cosmética, productos de limpieza, aparatos electrónicos, dispositivos de medición y pesaje, equipos de calefacción, depósitos a presión, motocicletas y otros productos están sujetos a determinadas normas para su puesta en circulación en Suiza (importación, comercialización, etc.).

La legislación define qué procedimientos de evaluación de la conformidad son aplicables en cada caso atendiendo al potencial peligro que suponga. Pueden abarcar desde un examen propio (p. ej. para máquinas), pasando por la evaluación realizada por centros de inspección independientes, pero homologados por las autoridades (p. ej. equipos a presión), hasta una licencia oficial (p. ej., medicamentos).

Hoy en día, en la mayoría de los países existen numerosas disposiciones técnicas. No hay prácticamente ningún producto en el mercado que no quede cubierto. En Suiza todas estas disposiciones están contenidas, a nivel federal, en más de 30 leyes y más de 160 decretos. A ellos se suman los distintos reglamentos técnicos que (aún) existan a escala cantonal.

Los acuerdos de reconocimiento mutuo de las evaluaciones de conformidad (en inglés, Mutual Recognition Agreements, MRA) son un instrumento importante del derecho mercantil, reconocido en el ámbito del TLC, que permite eliminar las barreras técnicas al comercio en el ámbito regulado por el Estado. Si las normativas sobre productos de ambos Estados son equiparables, bastará con un examen de conformidad realizado en el país de exportación conforme a sus propias normas para que pueda ser puesto en circulación en el otro país suscriptor del acuerdo. El MRA más importante en política económica es el de la Unión Europea (con la marca o distintivo CE, del francés «Conformité Européenne»).

Por medio de leyes y decretos se determinaron los requisitos de seguridad y salud aplicables a los productos. En seguridad de productos, Suiza ha asumido en gran medida la normativa de la UE, de modo que ya no existen barreras decisivas en este ámbito para la importación y exportación con la UE.

A esto habría que añadir que el 1 de julio de 2010 entró en vigor con la UE el denominado Principio del Cassis de Dijon, en virtud del cual muchos productos procedentes de los países de la UE/EEE que antes había que producir internamente, reempaquetar o etiquetar de nuevo para el mercado suizo se pueden ahora importar más fácilmente y sin barreras técnicas. El requisito para ello es que los productos respondan a las normas del país de la UE o EEE que corresponda y que en dicho país también haya sido debidamente puesto en circulación.

La normativa suiza sobre responsabilidad civil de productos también se corresponde en gran medida con las normas aplicables en la UE: el fabricante responderá por los daños causados por los defectos de los productos independientemente de su culpabilidad. En Suiza, esta responsabilidad civil rige para todos los productos comercializados desde 1994.

En las secciones siguientes se abordan las normativas de algunas categorías de productos importantes. Dado el gran número de leyes y decretos existentes, será imprescindible recurrir en cada caso concreto a estudios detallados.

www.seco.admin.ch > Topics > Labour > Produktsicherheit
Normativa sobre seguridad de productos
Idiomas: DE, FR, IT

www.seco.admin.ch > Topics > Foreign trade
Barreras técnicas al comercio
Idiomas: DE, EN, FR, IT

www.snv.ch > Services > switec infocenter
Normas: switec, centro suizo de información sobre reglas técnicas
Idiomas: DE, EN, FR

www.seco.admin.ch/sas
Acreditación: Oficina Suiza de Acreditación SAS (Schweizerische Akkreditierungsstelle)
Idiomas: DE, EN, FR, IT

3.4.1 **Alimentos**

El decreto suizo sobre el etiquetado y la publicidad de los alimentos (Verordnung über die Kennzeichnung und Anpreisung von Lebensmitteln, LKV) contiene normas estrictas en lo que respecta a la declaración de ingredientes. Todos los ingredientes de los alimentos envasados deben indicarse en los envases o etiquetas ordenando las denominaciones, de acuerdo con las cantidades, de mayor a menor proporción. Los productos alimenticios que no estén descritos en un decreto federal requieren una autorización de la Oficina Federal de Salud BAG (Bundesamt für Gesundheit). Los alimentos, aditivos y agentes de transformación que sean organismos modificados genéticamente (OMG), que contengan OMG o que se hayan obtenido a partir de OMG y que estén destinados a la venta a los consumidores requieren una autorización de la BAG. Se tolera la presencia de OMG siempre y cuando la proporción de un ingrediente no sea superior al 0,9%. Todos los demás productos requieren una autorización. La información nutricional y sanitaria debe respetar las disposiciones legales del antes citado LKV. Ningún producto alimentario que se comercialice como alimento o alimento especial puede anunciarse como poseedor de un valor curativo. Únicamente son productos con valor curativo los medicamentos y requieren una licencia especial otorgada por Swissmedic (véase la sección 3.4.2).

El Parlamento ha aprobado un reglamento especial para los alimentos en base al Principio de Cassis de Dijon: los alimentos procedentes de otro país que no cumplan plenamente la normativa técnica suiza deberán ser autorizados por la BAG.

www.bag.admin.ch > Topics
Información de la Oficina Federal de Salud (Bundesamt für Gesundheit, BAG)
Idiomas: DE, EN, FR, IT

www.slmb.bag.admin.ch
Código alimentario suizo SLMB (Schweizerisches Lebensmittelbuch)
Idiomas: DE, FR

3.4.2 Productos farmacéuticos

En Suiza, la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos están sujetas a autorización. El organismo encargado es Swissmedic, el Instituto Suizo de Medicamentos, y la autorización de un producto farmacéutico dura aprox. once meses (sin contar el tiempo de gestión interna de la propia empresa), por lo que el procedimiento suizo de registro se cuenta entre los más rápidos del mundo. Una verificación normal de una solicitud de licencia para un medicamento de uso humano con una sustancia activa nuevo cuesta 70.000 francos suizos (105.000 francos suizos para el procedimiento urgente).

Los requisitos de autorización se corresponden en gran medida con los de la UE, lo que facilita la presentación simultánea de las solicitudes de licencia en Suiza y la UE. A nivel mundial, la obtención de una licencia en Suiza tiene gran reconocimiento gracias a la excelente reputación científica, los estrictos criterios y numerosos hospitales de renombre en los que se realizan los ensayos clínicos. A pesar del estricto examen al que se someten los medicamentos, en el caso de los medicamentos vitales (p. ej. contra el sida o el Alzheimer), existe un procedimiento de resolución muy rápido denominado «Fast Track» (140 días, sin incluir el tiempo de gestión interna de la propia empresa).

www.swissmedic.ch
Swissmedic, Instituto Suizo de Medicamentos
Idiomas: DE, EN, FR, IT

3.4.3 Productos médicos

En Suiza, la regularización de los productos sanitarios se basa sobre todo en la Ley federal de medicamentos y productos sanitarios (Heilmittelgesetz, HMG), el Decreto sobre productos sanitarios (Medizinprodukteverordnung, MepV) y el Decreto sobre ensayos clínicos con medicamentos (Verordnung über klinische Versuche mit Heilmitteln, VKlin). Para los productos sanitarios se aplica la misma normativa que en la UE. En este sentido, los acuerdos bilaterales permiten la libre circulación de productos sanitarios de fabricantes suizos en la UE, los Estados miembros de la AELC y Turquía. Un proveedor de equipamiento médico que quiera comercializar su producto en Suiza debe demostrar a petición de la Administración que su producto cumple los requisitos fundamentales de las directivas de la UE y que ha superado un procedimiento de evaluación de la conformidad según las directivas de la UE.

Los productos médicos que cuenten con la marca CE otorgada por un agencia de inspección europea homologada también se consideran conformes en Suiza, siempre y cuando toda la información del producto esté en los tres idiomas (alemán, francés e italiano). Un fabricante suizo puede obtener la marca CE para sus productos médicos y venderlos en el mercado suizo o exportarlos a la UE, la AELC y Turquía. Algunos de estos Estados exigen, además de la marca CE, que determinados productos médicos y sus fabricantes se inscriban en un organismo nacional. Según el caso, los Estados de fuera de la UE pueden exigir para los productos médicos certificados de exportación del país de origen. Las empresas suizas pueden solicitar estos certificados en Swissmedic.

www.swissmedic.ch > Medical devices > Guide
Guía para la regularización de productos médicos
Idiomas: DE, EN, FR

«En seguridad de productos, Suiza ha asumido en gran medida la normativa de la Unión Europea, de modo que ya no existen barreras decisivas en este ámbito para la importación y exportación con la UE.»

3.5 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

3.5.1 Planificación y urbanismo

Una legislación avanzada en urbanismo y protección del medio ambiente garantiza la coexistencia ordenada de zonas económicas muy pobladas junto con zonas naturales y de explotación agrícola. La alta densidad poblacional ha incentivado desde siempre la conciencia ecológica y, al mismo tiempo, el desarrollo urbanístico. Se han establecido zonas determinadas en las que se pueden construir edificios para prestación de servicios y uso industrial. Las normativas de planificación y urbanismo se rigen en cada caso por la legislación cantonal. Se debe iniciar un procedimiento de solicitud de permiso de obra, cuya duración y alcance depende del tipo concreto de proyecto de inversión. Así, las construcciones para uso industrial, con el fin de salvaguardar la seguridad laboral, necesitan tanto una aprobación de proyecto como una licencia de explotación.

Para proyectos de obra sencillos, como p. ej. para una construcción para uso comercial-industrial sin especial nivel de dificultad ni necesidad de declaraciones adicionales ni permisos especiales, el plazo suele ser de entre dos y tres meses. Se parte en este caso del supuesto de que no existen circunstancias que puedan dar lugar a recursos o quejas. Puede haber divergencias de un cantón a otro.

Las oficinas cantonales de fomento económico (véase la sección 15.2) informan sobre qué zonas cuentan ya con declaración de uso industrial y sobre qué inmuebles comerciales puede haber disponibles, así como sobre los pasos administrativos a seguir. Asimismo, pueden iniciar y, dado el caso, coordinar estos procedimientos.

www.ared.admin.ch

Oficina Federal de Desarrollo Territorial ARE (Bundesamt für Raumentwicklung)
Idiomas: DE, EN, FR, IT

3.5.2 Medio ambiente

La normativa suiza sobre medio ambiente se corresponde en gran medida con las normas aplicables en la UE. La legislación en materia medioambiental y las medidas de protección que de ella se derivan se basan en el principio de la cooperación: en colaboración con los agentes económicos, se desarrollan soluciones que tengan en cuenta tanto la economía como la naturaleza. Las medidas adoptadas se consideran ejemplares a nivel internacional. En la construcción y funcionamiento de instalaciones industriales y comerciales existen diferentes normativas a escala federal y cantonal que se deben tener en cuenta. De especial relevancia en todo el país son las leyes federales sobre protección medioambiental y protección de las aguas, así como sobre protección de la naturaleza y el paisaje. La primera de ellas regula las áreas relacionadas con contaminación atmosférica, ruido, radiación no ionizante, residuos, sustancias contaminantes y degradación del suelo. Se rige por el principio de la prevención y de que «quien contamina paga»: se debe limitar al mínimo el impacto sobre el medio ambiente y quien provoca ese impacto asumirá los costos para su evitación. Las restricciones a las emisiones se rigen por valores límites, así como por normas sobre construcción y equipamiento, circulación y explotación. No se prescribe qué técnica se utilizará para ello. Los plazos de saneamiento permiten que sean las propias empresas las que determinen en qué momento, dentro de un margen de tiempo concreto, realizarán la inversión.

Las evaluaciones de compatibilidad medioambiental se aplican en proyectos que prevén la planificación, construcción o modificación de instalaciones que pueden suponer una carga considerable para el medio natural. Estas evaluaciones constituyen elementos de prevención que, no obstante, únicamente se aplican en proyectos concretos y en los procedimientos ordinarios de concesión de permisos de conformidad con las normativas de construcción y urbanismo. Las instalaciones obligadas a contar con evaluación de impacto medioambiental vienen especificadas en la legislación aplicable; además de las instalaciones de transporte y energía, también se incluyen en particular las plantas industriales especialmente contaminantes.

www.bafu.admin.ch

Oficina Federal de Medio Ambiente BAFU (Bundesamt für Umwelt)
Idiomas: DE, EN, FR, IT

www.bafu.admin.ch/uvp

Evaluación de impacto medioambiental
Idiomas: DE, FR, IT